



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 13 de marzo de 2025

**H.C.M. PIE N° 33/25**

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 27 de 13 de marzo de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 681/25, emitido por la Concejal Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 33/25

Con la facultad que nos confiere el Art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, solicitamos a usted, remitir al Ejecutivo Municipal, de conformidad al Art. 17 numeral 2 de la Ley Municipal Autonómica 434/24, la Petición de Informe Escrita planteada a continuación:

Ante la denuncia presentada por comunarios de Cantu Molino, y en cumplimiento al Art. 17 numeral 2 de la Ley Municipal Autonómica 434/24 del 24 de septiembre de 2024.

Dígase al Subalcalde del distrito Municipal N° 7, a las instancias pertinentes de Salud, Educación, y Obras Públicas del G.A.M.S., con documentación de respaldo, y en los plazos establecidos que marca la norma, den a conocer con referencia al Puesto Sanitario, cocina de la unidad educativa y sobre el muro de contención del río Chico, de la comunidad de Cantu Molino, la siguiente información:

Sobre el Puesto Sanitario

1. Informe con documentación de respaldo: ¿Cuál es la razón o circunstancia por la cual no está funcionando el Puesto Sanitario de Cantu Molino? Actualmente, el mismo se encuentra abandonado.
2. Informe con documentación de respaldo: ¿El Ejecutivo Municipal destinó recursos para la construcción, refacción o mantenimiento del Puesto Sanitario de Cantu Molino en los últimos 5 años?
3. Informe con documentación de respaldo: ¿Los predios donde se encuentra el Puesto Sanitario de Cantu Molino pertenecen al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre?
4. Informe con documentación de respaldo: ¿Qué personal trabaja en el Puesto Sanitario de Cantu Molino, desde personal de salud hasta administrativo?
5. Informe con documentación de respaldo: ¿El Ejecutivo Municipal dotó de equipamiento y/o material médico, así como material administrativo para el Puesto Sanitario de Cantu Molino, en los últimos 5 años?



A. 1324



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sobre la cocina de la unidad educativa

6. Informe con documentación de respaldo: ¿Por qué el Ejecutivo Municipal no ha construido una cocina apropiada para la Unidad Educativa de Cantu Molino? ¿Cuál es la razón para que los alimentos se elaboren a la interperie?
7. Informe con documentación de respaldo. ¿Si los comunarios de Cantu Molino, se reunieron o solicitaron por algún medio al Ejecutivo Municipal, la edificación de una cocina para la Unidad Educativa de Cantu Molino? Y ¿qué pasó con atención a dicha solicitud?
8. Informe con documentación de respaldo. ¿Por qué, la cocina de la Unidad Educativa de Cantu Molino, no cuenta con hornallas, ollas y demás utensilios, para atender a los estudiantes de una manera digna? Se cocina con leña y en ollas de aspecto míseras.

Sobre el muro de contención de Cantu Molino, colindante al Río Chico.

9. Informe con documentación de respaldo. ¿Cuál es la razón técnica, por la cual, el muro de contención de Cantu Molino, colindante al Río Chico, llegó a partirse en dos?
10. Informe con documentación de respaldo. ¿Cuántos metros de profundidad tiene como cimiento el muro de contención de Cantu Molino, y cuál la razón técnica para ello?
11. Informe con documentación de respaldo. ¿Cuándo se pretende intervenir, evaluar la zona, a razón de arreglar el muro de contención de Cantu Molino? A fin de prever que las aguas de futuras riadas no entren en dicha comunidad.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.  
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
**PRESIDENTE**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE